



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, **12** MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL: 11770/2014, mediante el cual la Comisión de Carrera de "Ingeniería en Minas" solicita modificación del régimen de correlatividades del Plan 18/13-CD; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la carrera "Ingeniería en Minas" solicita modificación de la malla curricular de la Ordenanza 18/13-CD que regula dicho Plan de Estudios.

Que la Comisión de Carrera de "Ingeniería en Minas" solicita la modificación de las correlatividades de la materia "Estática y Resistencia de Materiales" en el Plan de estudios 18/13-CD, a fin de que para cursar la misma se requiera haber regularizado "Cálculo I" y "Física I" en lugar de "Cálculo II" y "Física II".

Que mediante ACTU-USL: 10940/2014 dicha Comisión solicita también la modificación en la grilla de correlatividades establecida en la Ordenanza 018/13-CD, con el objeto de corregir errores involuntarios deslizados en las Materias Optativas y omisiones en las asignaturas "Medio Ambiente en Minería", "Legislación Minera y del Trabajo", "Electiva I y II".

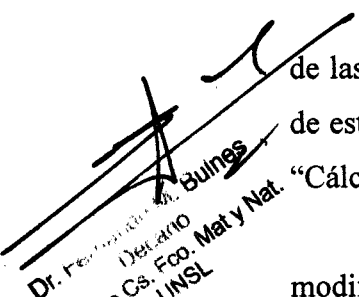
Que la Comisión de Carrera de la carrera "Ingeniería en Minas" considera que la nueva malla curricular presenta un régimen de correlatividades más racional.

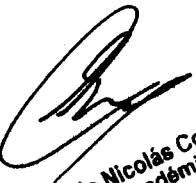
Que dicha Comisión solicita la modificación del mencionado Plan para que se realice en el Primer Semestre del año 2015.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aprobó las modificaciones del régimen de correlatividades.

Que, considerando la solicitud de modificación en la grilla de correlatividades de la Ordenanza 018/13-CD elevada por la Comisión de carrera y el Despacho de la

Cpde. **ORDENANZA N° 006 15**
mbv


Dr. Fernández de Bulnes
Despacho
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo de 2015 resolvió por unanimidad aprobar el proyecto de Ordenanza de modificación del Régimen de correlatividades del Plan de Estudios 18/13-CD de la carrera **"Ingeniería en Minas"**.

Por ello, en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo de 2015 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas en la grilla de correlatividades de la Ordenanza 18/13-CD- de la carrera **"Ingeniería en Minas"** según ANEXO I de la presente disposición.-


ARTÍCULO 2°.-Asimilar al presente plan de estudios a todos los alumnos inscriptos en la carrera **"Ingeniería en Minas"** (Plan Ord. 18/13-CD).-

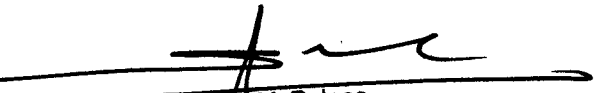
ARTÍCULO 3°.-Elevar la presente disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85° inc g) del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°
mbv

006 15


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO

MALLA CURRICULAR "INGENIERÍA EN MINAS"

N°	ASIGNATURA	Cuatr	CORRELATIVIDADES			CHS	CHT
			Para cursar		Para Rendir		
	PRIMER AÑO		TPA	MA	MA		
1	Algebra I	1	-	-	-	6	90
2	Cálculo I	1	-	-	-	8	120
3	Fundamentos de la Informática	1	-	-	-	6	90
4	Introducción a la Ingeniería	1	-	-	-	4	60
5	Algebra II	2	1	-	1	6	90
6	Física I	2	2	-	2	8	120
7	Química	2	-	-	-	8	120
8	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	2	-	-	-	2	30
	SEGUNDO AÑO						
9	Cálculo II	1	2	-	2	8	120
10	Física II	1	6	-	6	8	120
11	Sistemas de Representación	1	-	-	-	4	60
12	Fundamentos de la Representación	1	-	-	-	4	60
13	Química Analítica	2	7	-	7	5	75
14	Fundamentos de Geología para Ingeniería	2	-	-	-	4	60
15	Estatica y Resistencia de Materiales	2	2,6	-	2,6	6	90
16	Electrotecnia	2	10	-	10	5	75
17	Mecánica Aplicada I	2	6	-	6	5	75
	TERCER AÑO						
18	Mineralogía	1	14	-	14	6	90
19	Construcciones	1	15	-	15	4	60
20	Mecánica de Rocas	1	14, 15	-	14, 15	5	75
21	Mecánica Aplicada II	1	17	-	17	6	90
22	Economía	1	-	-	-	3	45
23	Modelos Matemáticos Aplicados a la Minería	2	5, 9	-	5, 9	6	90
24	Fundamentos de Geostatísticas	2	14	-	14	4	60
25	Tecnología de Explosivos	2	20	-	20	4	60
26	Laboreo I	2	20	-	20	6	90
27	Tratamiento de Minerales I	2	13, 18	-	13, 18	6	90
	CUARTO AÑO						
28	Simulación de Procesos Mineros	1	26, 27	-	26, 27	4	60
29	Petrografía y Geología de Yacimientos Minerales	1	18	-	18	6	90

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Cpde. ORDENANZA N° 006 15
mbv



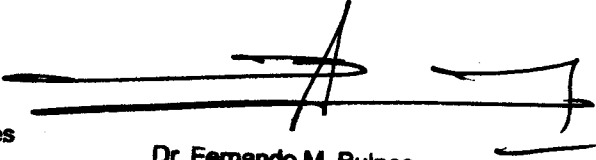
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

30	Laboreo II	1	26	-	26	6	90	
31	Tratamiento de Minerales II	1	27	-	27	6	90	
32	Optativa I	a) Softwares de Diseño y Planificación Minera	1	26	-	26	4	60
		b) Procesos Unitarios de la Ingeniería Química	1	13	-	13		
33	Exploración y Evaluación de Yacimientos Minerales	2	29, 32	-	29, 32	6	90	
34	Evaluación Económica e Ingeniería de Proyectos Mineros	2	22	-	22	6	90	
35	Topografía	2	23	-	23	6	90	
36	Optativa II	a) Sondeos	2	29	-	29	6	90
		b) Fundamentos Químicos de la Metalurgia	2	32-b	-	32-b		
37	Electiva I	a) Ética Profesional	2	26	-	26	2	30
		b) Sociedad e Instituciones	2	26	-	26		
QUINTO AÑO								
38	Plantas de Tratamiento de Minerales	1	31	-	31	8	120	
39	Medio Ambiente en Minería	1	26, 27	-	26, 27	6	90	
40	Legislación Minera y del Trabajo	1	26, 27	-	26, 27	3	45	
41	Seguridad e Higiene	1	30, 31	-	30, 31	3	45	
42	Optativa III	a) Laboreo III	1	30, 33	-	30, 33	6	90
		b) Hidro-Electrometalurgia	1	36-b	-	36-b		
43	Dirección y Gestión de Empresas	2	34	-	34	8	120	
44	Electiva II	a) Ambiente Laboral	2	26	-	26	2	30
		b) Responsabilidad Social Empresaria	2	26	-	26		
45	Optativa IV	a) Ingeniería de Excavaciones	2	30	-	30	4	60
		b) Metalurgias Especiales		31	-	31		
46	Optativa V	a) Laboreo IV	2	42-a	-	42-a	6	90
		b) Reciclado de Materiales y Tratamiento de Efluentes		38, 42-b	-	38, 42-b		
47	Optativa VI	a) Proyecto Minero	2	34-42-a	-	34-42-a	6	90
		b) Proyecto Metalúrgico		34-38	-	34-38		
48	Prácticas Pre-Profesionales						200	
49	Trabajo Final							
CRÉDITO HORARIO TOTAL							3965	

ORDENANZA N° **006 15**
mbv


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL